

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

AVISO

Fecha: 23/05/2019 Código: GEST - F - 52

Versión: 1



Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015



1040.34

Acacías Meta, 25 de junio del 2019

Señor (a):
MARÍA AURORA PÉREZ
CALLE 28 15-16
GUIOVANY AGUILAR
CALLE 28 15-16
Acacías, Meta

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 084 DEL 25/06/2019

PROPIETARIOS: JOSÉ BENITO SILVA VILLALBA Y MYRIAM MANCIPE NOVOA PREDIO: CALLE 16A 29-57 MZ G LO 5 CIUDADELA SAN ANTONIO con Radicado 50006-0-19-0081 del 05/03/2019.

Cordial Saludo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 01 de abril de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (2 folios)

Atentamente.

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA Secretario de Planeación y Vivienda

Revisó: Abg. Nin M. C. Alevito Proyectó-digito: Ligia N. Archivo: Microsoft Word, Lg. Rdo 0081/19



Acacias



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Fecha: 24/10/2018 | Código: GPLV - F - 13

Versión: 4



OHSAS 18001.200



1040-34.2

Acacías, abril 01 de 2019

Señor (a)
MARÍA AURORA PÉREZ
Calle 28 15-16
Guaratara
Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0081	Fecha	05/03/2019
Nombre	JOSÉ BENITO SILVA VILLALBA	C.C.	79.251 135
	MYRIAM MANCIPE NOVOA		39.634 344
Dirección	CALLE 16A 29-57 MZ G LO 5 CIUDADELA SAN ANTONIO	D	
C. Catastral	00-11-0176-0010-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N Archivo: Microsoft-Word Rdo.0081/19

Acacias



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTION PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACION DE COLINDANTES

Fecha: 24/10/2018 | Código: GPLV - F - 13

Versión: 4



Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001 2015



1040-34 2

Acacias, abril 01 de 2019

Señor (a)
GUIOVANY AGUILAR
Calle 28 15-16
Guaratara
Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0081	Fecha	05/03/2019
Nombre	JOSÉ BENITO SILVA VILLALBA	C.C.	79.251.135
	MYRIAM MANCIPE NOVOA		39.634 344
Dirección	CALLE 16A 29-57 MZ G LO 5 CIUDADELA SAN ANTONIO		
C. Catastral	00-11-0176-0010-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente.

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N. Archivo Microsoft-Word Rdo.0081/19

Acacias